

Chihuahua, Chih., a 22 de agosto de 2023

Oficio: DF-2131/2023

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones

de seguridad social.

MAESTRO HECTOR JOSE VILLANUEVA ESCAMILLA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esa Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-0013528, por un total de \$26,555.03 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de agosto de 2023 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
1	145959	APORTACIÓN FONDO PROPIO	5,538.54
2	145960	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	7,668.61
8	145961	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	7,078.73
9	145962	RETENCIÓN FONDO PROPIO	3,909.56
4	145963	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	1,769.71
3	145964	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	589.88

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoia.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no enterar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



Oficio: DF-2131/2023

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones

de seguridad social.

Así mismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014 fecha en que entro en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por daños o perjuicios que se llegaren a generar, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibirlas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se consideraran aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

C.P.C. GLBERTO MENTANEZ PÉREZ

DIRECTOR DE FINANZAS







PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3

Regimen Fiscal: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

RECEPTOR Domicilio Fiscal 31020 SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION AV. CUAUHTÉMOC #2800 5TO. PISO 2800 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020 Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL SES171021SR5 72-SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICURRUPCION Regimen Fiscal 603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA AGOSTO 2023

	Fo	olio	Fiscal	西 第2	70
E1A09973-3	SFF5-11EE-8E	OF-2	21801F4F3E	DC	
TALL THE F	actura		Fech	a	Hora
FI	-013528		21/08/2023	(1:39:38
Lugar Emision	Codigo Cliente	Co	ondiciones	Tipo C	comprobant
31160	171	CREDITO		In	greso
Forma Pago: 99-	POR DEFINIR (99)				
METODO PAGO	PPD-PAGO EN PA	RCIA	LIDADES O DIF	ERIDO	
Moneda MXN PE	SO MEXICANO		Tipo	Cambio	1

Version CFDI 4.0

Codigo	Descripcion	Recibo PCE	Ob.Imp.	6 p 11e			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA			Cve Prod/Serv Clave Unidad Cantidad			Precio Unitario	Importe
		145959	02	84111506	ACT	1	5,538.54	5,538.5
1-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	145960	02	84111506				The second second
1-	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL			84111506	ACT	1	7,668.61	7,668.6
H-	RETENCION 12% F.P. REFORMA	145961	02	84111506	ACT	1	7,078.73	7,078.7
		145962	02	84111506	ACT	1	3,909.56	- Constitution to the contract of
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	145963	02		The state of the s	1		3,909.5
N-1 A	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION			84111506	ACT	1	1,769.71	1,769.7
	THE PROPERTY OF A STATISTICAL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE P	145964	02	84111506	ACT	1	589.88	589.8

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Sello Digital del CFDI

No. Serie del CSD 00001000000512360799

No. Serie del Certificado del SAT RFC Proveedor Certificacion 00001000000700047508

EME000602QR9

Fecha y Hora de Certificacion 2023-08-21T13:41:27

Subtotal 26,555.00 Impuestos Trasladados IVA 0.00 Total 26,555.03

De5QGU3mC+GDm2ev06PsdPJ8geENEze0L4

+gul8rldFp0Jl4jvxXBr4eZn0a2HwMBblaoXLPE1qU+BEhxQHcw2186DWAREUVQBc9KXrjCswGAXq5Q5BgoH8kcyeimvGFWdhFrHXExous9xtwrrFp9BXAtWYjT9xAHaoRqlrtYB7ncB mQ4gib/iw062z17ZtcWMQuy8T2wj0lHNSFkPkqrueLG3wSjpsa+sliH43iicctgO35HsmDXQUgsaX/w8lEtQg5K4H8ffvKAyJf8mzyltlMixg1M9UEYzsVnidpkqMHJyznp3DSEKiQ4jlBvh

Sello del SAT

axwTVLTTTJ/tvi+nYk0UQXTJDt37PAvwPUBt9wYmikxYuLBieZM3plmoG8Qk//v1rc2jFUme7VPZxnvXoBD4kW7JAtlpPNV3m8VzrvJQHjkw9WokwMTgCpfgVUH4La9VAcKFNRFdUO OqZpdvR1mkKNpHX9ERLeEBnMkLpy485kXrfAc4O5XoJzu5DTEm/dnVqAUIfPG71zSUuT95LtYsZAm83MoiRXSaBKH6rPrPrXI/tm9x4dsjeE2lj1yjczcFbR2a4NfQjXKKhf5oMFP5Xq PJWLOqr44zT0xQQNthlyiT008PoWlMoBibB/gNZ6l6BEhucMLH6EPbNUvT637H4g=

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT
||1.1|E1A09973-3FF5-11EE-8E0F-21801F4F3EDC|2023-08-21T13:41:27|EME000602QR9|De5QGU3mC+GDm2ev06PsdPJ8geENEze0L4 -gul8rldFp0JI4jvxXBr4eZn0a2HwMBblaoXLPE1qU+BEhxQHcw2186DWAREUVQBc9KXrjCswGAXq5Q5BgoH8kcyelmvGFWdhFrHXExous9xtwrrFp9BXAtWYjT9xAHaoRqlrtYB7ncB nQ4gib/iw062z17ZtcWMQuy8T2wj0lHNSFkPkqrueLG3wSjpsa+sliH43iicctgO35HsmDXQUgsaX/w8lEtQgSK4H8ffvKAyJf8mzyltlMixg1M9UEYzsVnidpkqMHJyznp3DSEKiQ4JlBvh izyrUZj8JtbJP7rcct9VZ3hQ==|00001000000700047508||



VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.]